

LOTA, 30 de Junio de 2023.-

**DECRETO N° 2.561 (C).-**

**Vistos:**

- a) Memorándum N° 387, de fecha 30/06/2023, Sr. Alcalde que ordena nombramientos a Contrata
- b) Reglamento N° 2 de fecha 26 de Diciembre de 2018, que fija la Planta de la Ilustre Municipalidad de Lota, tomando razón de fecha con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Regional del Bío Bío, por orden del Contralor General de la República en Diario Oficial con fecha 09 de noviembre de 2019;
- c) Certificado de Disponibilidad N° 82 de fecha 30.06.2023, certifica que la contratación no excede el 40% que establece el Art. 2° de la Ley N° 18.883;
- d) Resolución N° 7 del 26.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de toma de razón de las materias del personal que indican (por resolución 1600/2019).
- e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.
- f) Resolución 323 del 25.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias del personal que indica.
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.
- h) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- i) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional del BioBio, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.
- j) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Nombrase en calidad a Contrata y mientras sean necesarios sus servicios, no excediendo el **31 de Agosto de 2023**, en las plantas y grados que se señalan, en las unidades que en cada caso se indica, a los siguientes funcionarios:

N°	C. I.	NOMBRE	DIRECCIÓN	UNIDAD	CARGO	GRADO	A CONTAR
1		JONATAN DAGOBERTO FUENTEALBA CARRASCO	DIDECO	Oficina de Deportes	ADMINISTRATIVOS	11°	01.07.2023
2		MAGDALENA DEL CARMEN ALTAMIRANO ARAVENA	SECPLAN	Oficina de Licitaciones	ADMINISTRATIVOS	14°	01.07.2023
3		ROXANA J. CABRERA VALDEBENITO	DOM	Aseo y Ornato	ADMINISTRATIVOS	15°	01.07.2023
4		JOSE RICARDO GAVILAN RUBIO		Operativo PMU	ADMINISTRATIVOS	15°	01.07.2023
5		JESSICA ENCARNACIÓN GONZÁLEZ MORAGA	DIDECO	Organizaciones Comunitarias	ADMINISTRATIVOS	15°	01.07.2023
6		PAOLA EUGENIA MEDINA DELGADO	SECPLAN	Bodega PMU	ADMINISTRATIVOS	15°	01.07.2023
7		JIMENA GRACIELA MOLINA PEDRERO	DIDECO	Oficina Cultura y Turismo	ADMINISTRATIVOS	15°	01.07.2023
8		JUDITH LORENA MUÑOZ NEIRA	DIDECO	Desarrollo Productivo	ADMINISTRATIVOS	15°	01.07.2023
9		CATALINA ANDREA PÉREZ TOLOZA	DIDECO	Discapacidad	ADMINISTRATIVOS	15°	01.07.2023
10		LESVI KARINA SANDOVAL NOVOA	DIDECO	Adulto Mayor	ADMINISTRATIVOS	15°	01.07.2023
11		CARLOS ALBERTO SANDOVAL REYES	SECPLAN	Operativo PMU	ADMINISTRATIVOS	15°	01.07.2023
12		LESLY NAYADETH TRONCOSO CONCHA	DIDECO	Of. Jóvenes	ADMINISTRATIVOS	15°	01.07.2023
13		JOSÉ RODRIGO CAMPOS VERGARA	TRÁNSITO	Permiso Circulación	ADMINISTRATIVOS	18°	01.07.2023
14		DINA DEL CARMEN CORTES GUZMÁN	DIDECO	Administración Cementerio	ADMINISTRATIVOS	18°	01.07.2023
15		NICOLE REBECA JARA FUENTEALBA	DIDECO	Asistencia Social	ADMINISTRATIVOS	18°	01.07.2023
16		SHARDING DORIAN JERUSALEN NEIRA SÁEZ	DAF	Inspección Municipal	ADMINISTRATIVOS	18°	01.07.2023
17		OMAR ALEJANDRO MILLAR MARDONES	DAF	Movilización	AUXILIARES	13°	01.07.2023
18		LUIS ANTONIO PLACENCIA GALLARDO	DOM	Áreas Verdes	AUXILIARES	15°	01.08.2023
19		CAROL JOCELYN PAREDES SÁEZ	DAF	Movilización	AUXILIARES	16°	01.07.2023
20		DAVID BERNARDO PEZO JIMÉNEZ	DIDECO	Of. Deportes	AUXILIARES	16°	01.07.2023
21		DIEGO ALBERTO A. HENRÍQUEZ RIVERA	DAF	Movilización	AUXILIARES	18°	01.07.2023
22		RICHARD ALEJANDRO SALAZAR GARCÍA	DAF	Movilización	AUXILIARES	18°	01.07.2023
23		JORGE MANUEL VEGA OPAZO	Tránsito	Taller Señalética	AUXILIARES	18°	01.07.2023





LOTA, 30 de Junio de 2023.-

DECRETO N° 2.561 (C).-

2.- Nómbrase en calidad a Contrata del 1° de Julio de 2023 y mientras sean necesarios, no excediendo el 31 de Diciembre 2023, a don José de la Cruz Morales Leal, Administrativo, Grado 16° E.M.R., quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

3.- Los funcionarios (as), deberán cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

4.- El gasto que irroge la aplicación del presente decreto, entre el mes de Julio de 2023 a Agosto de 2023, será con cargo al ítem 215-21-02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal del 2023.-

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
 ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL  
 DIRECCIÓN CONTROL  
 MILLISEN MORAGA AZOCAR

**Distribución:**

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control.
- Encargado de Remuneraciones.
- Departamento de Personal.
- Desarrollo Comunitario.
- Secplan.
- Tránsito y Transporte Público.
- Encargado de Inventario.
- Pág. Web.
- Archivo.

